JOYCO
calidad en infraestructura

SOCIEDADES BIC
Empresas con propósito

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad



INFORME EJECUTIVO

24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2026

16

CONTRATO INTERVENTORÍA
No 2024-3668

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

No. 16

24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2026

CONTRATO – 2024-3668

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
SERGIO VALDERRAMA CAMARGO	DIRECTOR	
JULIÁN ANDRÉS ÁLVAREZ GAITÁN	RESIDENTE OBRA DÍA	
VERSIÓN 1		

APROBACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA		
GERMÁN EDUARDO SÁNCHEZ RAMÍREZ	SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos establecidos en los Documentos Contractuales del Contrato de Interventoría y los requisitos propios de la organización que ejerce la misma.

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad- SDM, con el fin de realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes y servicios contratados con la UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACION 2024 cuyo objetivo es *"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."* designa a JOYCO como INTERVENTOR.

JOYCO tiene como objetivo "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C*" Zona 7

La interventoría ha realizado un continuo seguimiento al contratista UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024, encargado de la ejecución del contrato, velando por el fiel cumplimiento y aplicación de las normas vigentes. Para ello, ha ejercido diversas actividades de control en obra, las cuales se presentan en este informe, abarcando la labor integral técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de los contratos de obra relacionados con la implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C. De esta manera, se ha asegurado la transparencia en la ejecución, el cumplimiento de los estándares de calidad y la optimización del uso de los recursos públicos, permitiendo evaluar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de interventoría.

A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por el Contratista de Obra durante el período de corte del mes en la zona 7, que comprende las localidades de Usme, San Cristóbal y Sumapaz. La interventoría se constituye como un mecanismo fundamental para garantizar el correcto desarrollo del proyecto. Este contrato establece una serie de lineamientos y metodologías que permiten una supervisión efectiva en todas las fases de ejecución, desde la planificación hasta la finalización y liquidación del contrato.

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia de la Interventoría.

La interventoría ha llevado a cabo un seguimiento continuo al contratista UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024 para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en la ejecución del contrato. Su labor abarca aspectos

técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en la implementación de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C., asegurando transparencia, calidad y el uso eficiente de los recursos públicos.

Dentro de sus funciones, la interventoría verifica la correcta instalación de los elementos de señalización, supervisa el avance del proyecto y controla el cumplimiento de cronogramas y normativas. Además, realiza auditorías financieras para asegurar el uso adecuado de los fondos y revisa los aspectos contables y jurídicos para evitar incumplimientos o sanciones.

El desarrollo de la interventoría contribuye a la ejecución eficiente del contrato, promoviendo la transparencia y la mejora en la seguridad vial. Este documento presenta el alcance de la interventoría, las metodologías de supervisión y control, y los procedimientos para evaluar el cumplimiento contractual.

El informe ha sido elaborado por la empresa JOYCO SAS. BIC, en cumplimiento de sus compromisos contractuales según lo establecido en el anexo técnico SDM-CMA-116-2024.

2. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

El propósito de garantizar una ejecución eficiente de los trabajos de señalización vial en Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) ha dividido la ciudad en siete zonas, asignando un contrato de obra a cada una. Para la planificación de las intervenciones, se ha implementado un modelo de priorización basado en solicitudes ciudadanas, historial de intervenciones, índices de accidentalidad y el estado de la malla vial. Esta estrategia permite optimizar la ejecución de las actividades, mejorar la eficiencia logística del proyecto y asegurar una distribución equitativa de los recursos, garantizando así una intervención más efectiva en las zonas priorizadas. Las zonas se distribuyen de la siguiente manera según la Ilustración 1 y la tabla 1:



Ilustración 1 Mapa de las Localidades de Bogotá
Fuente: propia

Lote	Zona	Localidades Incluidas
1	Nor-Oriente	Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Candelaria, Santafé
2	Norte-Centro	Suba, Barrios Unidos
3	Occidente	Engativá, Fontibón
4	Centro-Sur	Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe
5	Occidente-Sur	Bosa, Kennedy
6	Suroccidente	Tunjuelito, Ciudad Bolívar
7	Suroriente	San Cristóbal, Usme, Sumapaz

Tabla 1 Localidades según la zona
Fuente: propia

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), tras completar los trámites de Ley, celebró el Contrato de obra, correspondiente a la Licitación Pública SDM-LP-95-2024, donde se asignaron los contratistas de cada zona. Asimismo, la SDM adjudicó, mediante Concurso de Méritos SDM-CMA-116-2024, el contrato de Interventoría SDM-2024-3668 suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma JOYCO S.A.S BIC. el objeto es la implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C., en el marco del proceso de licitación pública adelantado por la Secretaría Distrital de Movilidad.

El Contrato de Obra SDM-2024-3653 y la Interventoría SDM-2024-3668 tienen a su cargo la Zona 7, que comprende las localidades de Usme, San Cristóbal y Sumapaz. Como se muestra en la Ilustración 2

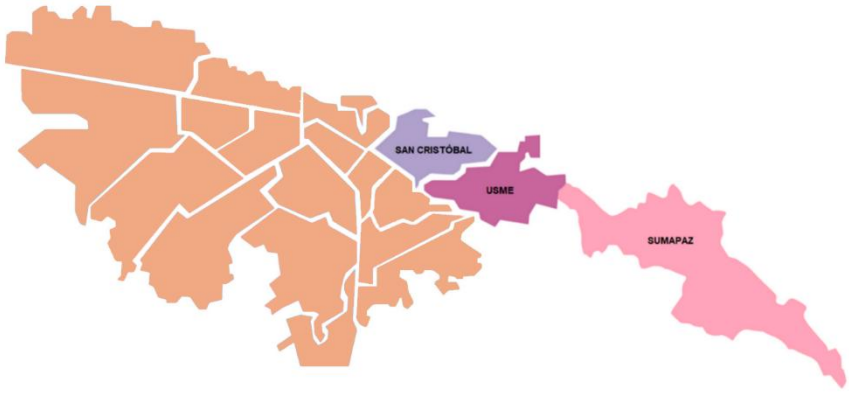


Ilustración 2 Localidades de Suroriente
Fuente: propia

Una vez legalizados los Contratos de interventoría No. SDM-2024-3668 y de obra No. SDM-2024-3653, se firmó el acta de inicio el 24 de enero de 2025, con un plazo de treinta y cuatro (34) meses para el contrato de Interventoría y para el Contratista treinta y cuatro (34) meses, es decir con fecha de terminación prevista para la Interventoría será el veintitrés (23) de noviembre de 2027 y para el contratista el veintitrés (23) de noviembre de 2027, contados a partir de la firma del acta del acta de inicio.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

El objeto del contrato de obra es "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." Zona 7.

2.2. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El objeto del contrato de la interventoría es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" Zona 7

Las interventorías tienen como propósito garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas en el contrato, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos normativos vigentes. En particular, se rige por el Manual de Señalización Vial de Colombia y la Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, la cual moderniza y estandariza la señalización en la infraestructura vial del país.

Esta normativa, basada en leyes nacionales y el Plan Nacional de Seguridad Vial, introduce mejoras en la movilidad sostenible, la homogeneidad de señales, la seguridad vial y la incorporación de nuevas tecnologías. Además, alinea la señalización con estándares internacionales, como la Convención de Viena, e implementa el Sistema Integrado de Señalización Vial de Colombia para la gestión de inventarios.

Según el oficio SS-202531100318231 del 27 de enero de 2025, expedido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se otorga un plazo de seis meses para la adaptación a la nueva normativa. Este documento detalla las responsabilidades de la SDM, la Subdirección de Señalización y la Dirección de Ingeniería de Tránsito en la planificación, ejecución y supervisión del proyecto. Asimismo, establece criterios técnicos para la priorización de la instalación de señalización y la ejecución de Planes de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la correcta supervisión del contrato.

Cada contrato de obra contempla la ejecución de actividades de señalización dentro de su respectiva zona, con la posibilidad de atender requerimientos urgentes en otras áreas, siempre que el costo de estas intervenciones no supere el 6% del presupuesto oficial del lote asignado.

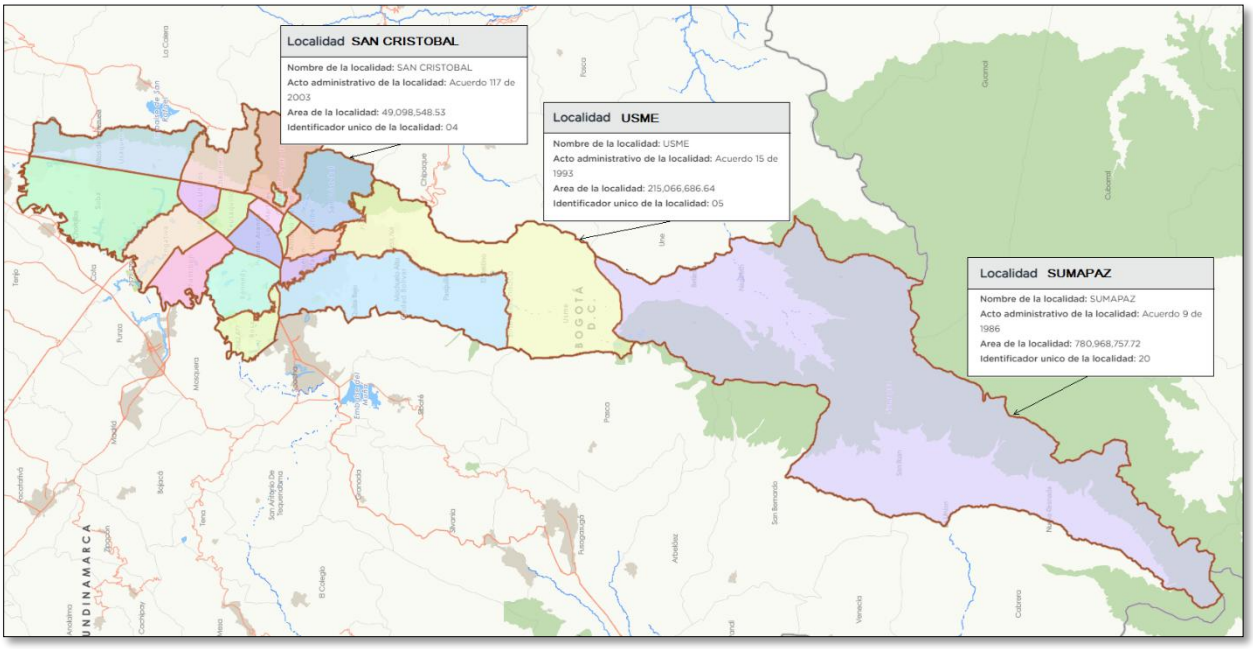


Ilustración 3 Localidades de la zona de Suroriente
Fuente: propia

3. CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN (OBRA)

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra No. 2024-3653, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales como se muestra en la tabla 2.

CONTRATO DE OBRA	
NUMERO DE CONTRATO	SDM-2024-3653
OBJETO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ECOSEÑOALIZACION 2024
PLAZO DEL CONTRATO	34 MESES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025

CONTRATO DE OBRA	
FECHA DE TERMINACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR DEL CONTRATO	$18.771.473.428, DISTRIBUIDO EN CUATRO VIGENCIAS (2024-2027).
VIGENCIA 2024	$ 2.815.721.000
VIDENCIA 2025	$ 6.209.487.857
VIGENCIA 2026	$ 6.423.895.143
VIGENCIA 2027	$ 3.322.369.428
FECHA ADICION N° 1	26 de diciembre de 2025
ADICION N° 1	$ 1.482.594.137

Tabla 2 Información Contrato Obra 2024-3653
Fuente: propia

3.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE OBRA.

Las pólizas correspondientes al Contrato No. SDM 2024-3653, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y la Unión Temporal Ecoseñalización 2024, fueron expedidas por la compañía Mundial de Seguros. Dichas pólizas cumplen con los requisitos establecidos contractualmente, garantizando la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, entre ellos el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad del servicio, la estabilidad y calidad de la obra, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la responsabilidad civil extracontractual.

Una vez suscrita el Acta de Inicio No. SDM 2024-3653, de fecha 24 de enero de 2025, entre la Unión Temporal Ecoseñalización 2024 y la SDM, las pólizas emitidas por la aseguradora fueron remitidas a la Entidad para su respectiva revisión y aprobación, conforme a las exigencias establecidas en el contrato.

Posteriormente, durante el mes de mayo de 2025, la SDM presentó observaciones relacionadas con algunos de los amparos que integran las pólizas. Dichas observaciones fueron atendidas oportunamente por el contratista, obteniendo posteriormente la correspondiente aprobación por parte de la Entidad.

De igual manera, el 26 de diciembre de 2025 fue aprobada la Adición No. 1 al contrato, razón por la cual se presentaron y actualizaron las pólizas correspondientes, incorporando las modificaciones derivadas de dicha adición contractual.

CONSTRUCTOR	UNION TEMPORAL ECOSEÑOALIZACION 2024		
NÚMERO DEL CONTRATO	2024-3653		
TIPO DE PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
NÚMERO DE PÓLIZA:	11-44-101245366		
AMPARO	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	27/05/2030	$ 6.076.220.269,5
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2024	27/11/2030	$ 4.050.813.513
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 0 DÍA		$ 6.076.220.269,5
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 6.076.220.269,5
TIPO DE PÓLIZA	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
NÚMERO DE PÓLIZA:	11-40-101072851		
AMPARO DE:	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	24/01/2025	24/11/2030	$ 938.573.672,00
RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24/01/2025	24/11/2027	$ 938.573.671,00
RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24/01/2025	24/11/2027	$ 938.573.671,00

Tabla 3 Pólizas y vigencias del contratista
Fuente: propia

Durante el período reportado, en el marco del contrato SDM 2024-3653, se realizaron actividades de suministro e instalación de señalización vial en la zona suroriente de Bogotá, incluyendo la aplicación de señalización horizontal, la instalación de señalización vertical y la implementación de dispositivos de seguridad vial. Se ejecutaron inspecciones de obra, ajustes en los diseños asignados y seguimiento a planes de manejo de tránsito. Además, se realizaron labores de coordinación con otras entidades, gestión de calidad mediante la calibración de equipos e instrumentos, y retiro de señalización en puntos específicos para su reemplazo o mantenimiento, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales

3.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de interventoría No. 2024-3668, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales como se muestra en la tabla 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	2024-3668
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTORIA	JOYCO S.A.S BIC.
PLAZO DE EJECUCIÓN	34 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.401.025.748 COP, INCLUIDOS IMPUESTOS Y COSTOS ADICIONALES.
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES FIJOS (50%), PAGOS POR AVANCE DE OBRA (40%) Y PAGO FINAL (10%) SUJETO A CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.
VIDENCIA 2025	$ 11.645.672.000
VIGENCIA 2026	$ 11.253.869.000
VIGENCIA 2027	$ 9.236.962.000

Tabla 4 Información Contrato de Interventoría 2024-3668
Fuente: propia

3.1.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE INTERVENTORÍA.

La Garantía de Cumplimiento de la Interventoría tiene como finalidad respaldar el cumplimiento integral de todas las obligaciones contractuales a cargo del Interventor, asegurando así la correcta ejecución del contrato. Esta garantía debe ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y permanecer vigente hasta la liquidación del mismo, incluyendo un término adicional para atender eventuales reclamaciones. a la fecha, se cuenta con la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Su cobertura abarca incumplimientos, sanciones y cláusulas penales, y su valor corresponde a un porcentaje del contrato. En caso de reducción por reclamaciones, el interventor debe restablecer su valor. En la tabla 5 se muestran los datos de la póliza de interventoría:

INTERVENTOR	JOYCO S.A.S		
NUMERO DE CONTRATO	2024-3668		
TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100363770		
NUMERO CERTIFICADO	72345289		
AMPAROS FIRMA DEL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR
	INICIO	VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO	24/01/2025	25/05/2028	$ 1.620.307.724,40
PRESTACIONES SOCIALES	24/01/2025	23/11/2030	$ 1.080.205.149,60
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2027	23/11/2032	$ 1.620.307.724,40

Tabla 5 Pólizas y vigencias de interventoría
Fuente: propia

3.2. CUADRO DE CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

3.2.1 CUADRO DE CONTROL LEGAL CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales suscritas por el Contratista hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

ACTA NO.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA	24-ene-25
1	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°1	7-mar-25
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 2	7-abril-25
3	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 3	5-mayo-25
4	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 4	6-junio-25
5	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 5	7-julio-25
6	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 6	7-agosto-25
7	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 7	8-septiembre-25
8	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 8	8-octubre-25
9	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 9	5-nobiembre-25

ACTA NO.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
10	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 10	5-diciembre-25
11	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 10	6-febrero-26
12	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 12	6-febrero-26
13	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 13	10-marzo-26
14	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 14	6-marzo-26
15	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 15	8-abril-26
16	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 16	7-mayo-26

Tabla 6 Cuadro Control de Obra
Fuente: propia

3.2.2 CUADRO DE CONTROL LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales tramitadas por la Interventoría hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

ACTA NO.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	24-ene-25
1	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 1	7-mar-25
2	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 2	2-abril-25
3	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 3	5-mayo-25
4	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 4	6-junio-25
5	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 5	8-julio-25
6	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 6	8-agosto-25
7	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 7	8-septiembre-25
8	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 8	8-octubre-25
9	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 9	5-noviembre-25
10	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 10	5-diciembre-25
11	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 11	6-febrero-26
12	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 12	6-febrero-26
13	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 13	9-marzo-26
14	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No. 14	6-marzo-26
15	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No.15	8-abril-26
16	ACTA DE PAGO INTERVENTORÍA No.16	7-mayo-26

Tabla 7 Cuadro control de interventoría
Fuente: propia

4. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

El estado de avance del contrato de obra de señalización se evalúa mediante una serie de actividades clave para garantizar su correcta ejecución. Se realizan inspecciones en campo para verificar el estado de la vía y determinar si la señalización ha sido implementada o se encuentra en etapa de garantía. Dentro de las labores ejecutadas por el contratista, se destaca la revisión en la plataforma SIGIDU para validar los puntos de intervención, la solicitud de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) necesarios para la ejecución de los trabajos y la socialización de las actividades de implementación en colegios y zonas de alto flujo peatonal.

Además, se han llevado a cabo la instalación de señalización horizontal y vertical conforme a los planos inspeccionados y la colocación de dispositivos de seguridad vial de acuerdo con los diseños aprobados. Para asegurar la factibilidad de la implementación, se verifica la compatibilidad de los diseños con otros proyectos en la zona. También se monitorea el avance físico de la obra, el cumplimiento de los PMT y las condiciones climáticas que puedan afectar las actividades, manteniendo un registro fotográfico detallado antes, durante y después de la ejecución, incluyendo información clave como localización y calzada.

4.1 ZONA SURORIENTE.

Como resultado de las actividades ejecutadas por el Contratista durante el mes y con el propósito de asegurar el cumplimiento del programa de trabajo, se presentan los ID desarrollados. Estos reflejan la implementación de elementos verticales, horizontales y suministros, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

CORREDOR / DISEÑOS	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
EX_04_263_1561_10	SAN CRISTOBAL	VERTICALES Y HORIZONTAL
DISEÑO ZONA ROSA	CHAPINERO	VERTICALES
EX_04_030_1561_10	SAN CRISTOBAL	VERTICALES
CP_04_1621	SAN CRISTOBAL	HORIZONTAL
CP_05_1236	USME	HORIZONTAL
CP_05_1768	USME	VERTICALES
CP_LA SIERRA	SAN CRISTOBAL	HORIZONTAL

EX_04_125_1867_12	SAN CRISTOBAL	HORIZONTAL
EX_04_001_1073_24	SAN CRISTOBAL	HORIZONTAL
EX_05_004_1073	USME	HORIZONTAL
EX_04_400_1561	SAN CRISTOBAL	HORIZONTAL

Tabla 8 Actividades de ejecución obra
Fuente: propia

4.1.3 AVANCE FÍSICO DE OBRA.

El avance físico de obra se reporta mensualmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista, garantizando el cumplimiento del programa de trabajo. Para ello, se presentan las cantidades y costos de los tramos finalizados, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Estos reportes incluyen indicadores clave como el valor ejecutado mensual comparado con el programado y el porcentaje de avance.

CORREDOR / DISEÑOS	LOCALIDAD	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	SUBTOTAL
EX_04_263_1561_10	SAN CRISTOBAL	$ 24.981.197,00	$ 125.502.166,02	$ 150.483.363,02
DISEÑO ZONA ROSA	CHAPINERO	$ 3.660.093,00		$ 3.660.093,00
EX_04_030_1561_10	SAN CRISTOBAL	$ 51.644.538,00		$ 51.644.538,00
CP_04_1621	SAN CRISTOBAL		$ 2.530.840,00	$ 2.530.840,00
CP_05_1236	USME		$ 4.451.497,00	$ 4.451.497,00
CP_05_1768	USME	$ 56.352.772,00		$ 56.352.772,00
CP_LA SIERRA	SAN CRISTOBAL		$ 32.383.603,26	$ 32.383.603,26
EX_04_125_1867_12	SAN CRISTOBAL		$ 35.201.572,06	$ 35.201.572,06
EX_04_001_1073_24	SAN CRISTOBAL		$ 236.851.624,22	$ 236.851.624,22
EX_05_004_1073	USME	-$ 3.984.382,00	$ 590.564,00	-$ 3.393.818,00
EX_04_400_1561	SAN CRISTOBAL		$ 383.656.483,93	$ 383.656.483,93

Tabla 9 Avance financiero de ID
Fuente: propia

El valor total ejecutado durante el periodo al que hace referencia el presente informe asciende a $953.822.568. De este valor, en la localidad de San Cristóbal se ejecutaron $892.752.024, correspondientes al 93,60 % de la ejecución total; en la localidad de Usme se ejecutaron $57.410.451, equivalentes al 6,02 %; y en la localidad de Chapinero se ejecutaron $3.660.093, que representan el 0,38 % de la ejecución total.

En cuanto a las actividades de demarcación, la demarcación horizontal representa el 86,09 % del total ejecutado, mientras que la demarcación vertical corresponde al 13,91 % restante.

METAS PARA EJECUCIÓN DE OBRA Y ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El contratista deberá presentar la programación de actividades a la interventoría. La SDM, a través de la interventoría, suministrará el primer bloque de diseños y compromisos, que el contratista deberá ejecutar iniciando el contrato y validando de la información recibida y la programación de la visita de inspección. A lo largo del contrato se asignarán nuevos diseños y compromisos, por lo que el contratista deberá actualizar y entregar la programación para aprobación de la interventoría. Además, deberá cumplir con una ejecución mínima mensual del presupuesto del componente de obra, conforme a los porcentajes establecidos para cada mes.

El programa de trabajo debe contemplar una ejecución mínima mensual del valor del presupuesto del componente de obra en función de los porcentajes indicados por mes en la siguiente tabla:

MES	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
1	$ 1.407.860.507	$ 1.407.860.507	7,50%	7,50%
2	$ 1.407.860.507	$ 2.815.721.014	7,50%	15,00%
3	$ 518.092.667	$ 3.333.813.681	2,76%	17,76%
4	$ 518.092.667	$ 3.851.906.347	2,76%	20,52%
5	$ 518.092.667	$ 4.369.999.014	2,76%	23,28%
6	$ 518.092.667	$ 4.888.091.681	2,76%	26,04%
7	$ 518.092.667	$ 5.406.184.347	2,76%	28,80%
8	$ 518.092.667	$ 5.924.277.014	2,76%	31,56%
9	$ 518.092.667	$ 6.442.369.680	2,76%	34,32%
10	$ 518.092.667	$ 6.960.462.347	2,76%	37,08%
11	$ 518.092.667	$ 7.478.555.014	2,76%	39,84%
12	$ 518.092.667	$ 7.996.647.680	2,76%	42,60%
13	$ 518.092.667	$ 8.514.740.347	2,76%	45,36%
14	$ 518.092.667	$ 9.032.833.014	2,76%	48,12%
15	$ 534.986.993	$ 9.567.820.006	2,85%	50,97%
16	$ 534.986.993	$ 10.102.806.999	2,85%	53,82%
17	$ 534.986.993	$ 10.637.793.992	2,85%	56,67%
18	$ 534.986.993	$ 11.172.780.984	2,85%	59,52%
19	$ 534.986.993	$ 11.707.767.977	2,85%	62,37%
20	$ 534.986.993	$ 12.242.754.970	2,85%	65,22%
21	$ 534.986.993	$ 12.777.741.962	2,85%	68,07%
22	$ 534.986.993	$ 13.312.728.955	2,85%	70,92%
23	$ 534.986.993	$ 13.847.715.948	2,85%	73,77%
24	$ 534.986.993	$ 14.382.702.941	2,85%	76,62%
25	$ 534.986.993	$ 14.917.689.933	2,85%	79,47%
26	$ 534.986.993	$ 15.452.676.926	2,85%	82,32%
27	$ 478.672.572	$ 15.931.349.498	2,55%	84,87%
28	$ 478.672.572	$ 16.410.022.071	2,55%	87,42%
29	$ 478.672.572	$ 16.888.694.643	2,55%	89,97%

30	$ 478.672.572	$ 17.367.367.216	2,55%	92,52%
31	$ 478.672.572	$ 17.846.039.788	2,55%	95,07%
32	$ 422.358.152	$ 18.268.397.940	2,25%	97,32%
33	$ 422.358.152	$ 18.690.756.092	2,25%	99,57%
34	$ 80.717.336	$ 18.771.473.428	0,43%	100,00%

Tabla 10 Metas de ejecución contractual
Fuente: propia

5. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

El estado y avance presupuestal del contrato de obra de señalización se monitorea a través de informes periódicos que incluyen la verificación del valor ejecutado, el saldo por ejecutar y la proyección financiera de la zona.

Cada zona cuenta con un presupuesto asignado, el cual se distribuye en función del avance físico de la obra. Para ello, se llevan a cabo comités de seguimiento presupuestal en los que la interventoría presenta un informe detallado sobre la ejecución financiera del contrato, incluyendo el valor programado, ejecutado y en ejecución, así como el valor estimado de las actividades pendientes.

Adicionalmente, los informes de avance deben discriminar los recursos utilizados en cada localidad, especificando los montos destinados a señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad vial. También se deben incluir reportes de días de trabajo programados, ejecutados y afectados por factores externos como condiciones climáticas.

El seguimiento presupuestal se lleva a cabo en paralelo con la evaluación del progreso físico de la obra, permitiendo tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la optimización de la ejecución del contrato.

5.2. FLUJO DE CAJA

Con respecto al flujo de caja, entregado por parte del Contratista el cual fue aprobado por la Interventoría, se presentan a continuación las tablas de valores programados y ejecutados, con el seguimiento correspondiente para el periodo reportado.

CONTROL RESERVA PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 2024-3653 ZONA 7

MES EJEC.	CRP INICIAL	VIGENCIA	VALOR CRP (INICIAL/ ACUMULADO)	VALOR FACTURA	RETEGARANTÍA	VALOR EJECUTADO	SALDO EJECUTAR CRP	OBSERVACIONES
Ene/2025 a Feb/2025 – Mes 1	3649	2024	$ 2.815.721.000	$ 773.021.660	$ 38.651.083	$ 514.059.404	$ 2.301.661.596	PAGADA
	20	2025	$ 6.209.487.857			$ 220.311.173	$ 5.989.176.684	
Feb/2025 a Mar/2025 – Mes 2	3649	2024	$ 2.815.121.000	$ 931.860.707	$ 46.593.035	$ 619.687.370	$ 1.681.974.226	PAGADA
	20	2025	$ 6.209.487.857			$ 265.580.302	$ 5.723.596.382	
Mar/2025 a Abr/2025 – Mes 3	3649	2024	$ 2.815.121.000	$ 1.234.219.760	$ 61.710.988	$ 820.756.140	$ 861.218.085	PAGADA
	20	2025	$ 6.209.487.857			$ 351.752.632	$ 5.371.843.751	
Abr/2025 a May/2025 – Mes 4	3649	2024	$ 2.815.121.000	$ 1.016.782.854	$ 50.839.143	$ 676.160.598	$ 185.057.488	PAGADA
	20	2025	$ 6.209.487.857			$ 289.783.113	$ 5.082.060.637	
May/2025 a Jun/2025 – Mes 5	3649	2024	$ 2.815.121.000	$ 769.859.806	$ 38.492.990	$ 185.057.488	$ 0	PAGADA
	20	2025	$ 6.209.487.857			$ 546.309.328	$ 4.535.751.309	
Jun/2025 a Jul/2025 – Mes 6	3649	2024	$ 2.815.121.000	$ 602.858.073	$ 30.142.904	$ 0	$ 0	PAGADA
	20	2025	$ 6.209.487.857			$ 572.715.169	$ 3.963.036.140	
Jul/2025 a Ago/2025 Mes 7	3649	2024	$ 2.815.121.000	$ 529.723.215	$ 26.486.161	$ 0	$ 0	PAGADA
	20	2025	$ 6.209.487.857			$ 503.237.054	$ 3.459.799.086	
Ago/2025 a Sep/2025 – Mes 8	20	2025	$ 6.209.487.857	$ 853.526.645	$ 87.559.194	$ 765.967.451	$ 2.693.831.635	PAGADA
Sep/2025 a Oct/2025 – Mes 9	20	2025	$ 6.209.487.857	$ 897.657.242		$ 897.657.242	$ 1.796.174.393	PAGADA
Oct/2025 a Nov/2025 – Mes 10	20	2025	$ 6.209.487.857	$ 1.133.961.030	$ 70.784.945	$ 1.063.176.085	$ 732.998.308	PAGADA
Nov/2025 a Dic/2025 – Mes 11	20	2025	$ 6.209.487.857	$ 281.737.861		$ 281.737.861	$ 451.260.447	PAGADA
Dic/2025 a Ene/2026 – Mes 12	20	2025	$ 6.209.487.857	$ 688.599.741	$ 34.429.987	$ 451.260.447	$ 0	PAGADA
	5	2026	$ 6.423.895.143			$ 202.909.307	$ 6.220.985.836	
Ene/2026 a Feb/2026 – Mes 13	5	2026	$ 6.423.895.143	$ 758.993.674	$ 37.949.684	$ 272.186.311	$ 5.948.799.525	PAGADA
	3277	2025	$ 1.482.594.137			$ 448.857.681	$ 1.033.736.456	
Feb/2026 a Mar/2026 – Mes 14	5	2026	$ 6.423.895.143	$ 791.139.646	$ 39.556.982	$ 226.993.544	$ 5.721.805.981	PAGADA
	3277	2025	$ 1.482.594.137			$ 524.589.120	$ 509.147.336	
Mar/2026 a Abr/2026 – Mes 15	5	2026	$ 6.423.895.143	$ 773.168.730	$ 38.658.437	$ 352.955.864	$ 5.368.850.117	PAGADA
	3277	2025	$ 1.482.594.137			$ 381.554.429	$ 127.592.907	
Abr/2026 a May/2026 – Mes 16	5	2026	$ 6.423.895.143	$ 925.733.390	$ 46.286.670	$ 763.466.821	$ 4.605.383.296	EN TRAMITE
	3277	2025	$ 1.482.594.137			$ 115.979.899	$ 11.613.008	
				$ 12.962.844.034	$ 648.142.203			

Tabla 11 Resumen de ejecución mensual
Fuente: propia

6. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD.

El seguimiento de indicadores por localidad dentro del informe mensual proporciona un análisis detallado del avance en la implementación de la señalización y dispositivos de seguridad vial. Para ello, se deben incluir datos específicos sobre la cantidad de señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados implementados, kilómetros-carril demarcados y la instalación de reductores de velocidad, entre otros elementos.

La información que solicita la secretaria suministrada corresponde al mes de febrero y se entrega de forma mensual o con mes vencido. Para el presente informe se presentan indicadores, presentados y aprobados por la entidad. En el informe esta la evaluación de la ejecución conforme al formato suministrado por la entidad se presentará en el Anexo 22

1. IMPLEMENTAR MEDIDAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE TRÁNSITO, PACIFICACIÓN O TRÁFICO CALMADO.

	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTIÓN DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRÁFICOS CALMADOS) INTERVENCION POR CIV	**DEMARCACIÓN DE PASOS (PUNTOS CONÉCTATE) PUNTOS POR INTERVENCIÓN**	**INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETÍCULAS RALENTIZADORAS) PUNTO POR INTERVENCIÓN**
LOCALIDAD	**CONTRATOS DE OBRA**	**CONTRATOS DE OBRA**	**CONTRATOS DE OBRA**
4 - SAN CRISTOBAL	59	0	5
5 - USME	2	0	0
20 - SUMAPAZ	0	0	0

Tabla 12 Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado.

2. IMPLEMENTAR SEÑALES VERTICALES DE PEDESTAL.

VERTICALES INSTALADAS REGLAMENTARIAS UND	**VERTICALES INSTALADAS PREVENTIVAS UND**	**VERTICALES INSTALADAS INFORMATIVAS UND**

LOCALIDAD	CONTRATOS DE OBRA	CONTRATOS DE OBRA	CONTRATOS DE OBRA
4 - SAN CRISTOBAL	97	82	10
5 - USME	42	238	0
20 - SUMAPAZ	0	0	0
2 – CHAPINERO	0	0	0

Tabla 13 Implementar señales verticales de pedestal.

3. INTERVENIR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEÑALIZACIÓN DE ZONA ESCOLAR EN LAS VÍAS ALEDAÑAS

	DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR
LOCALIDAD	**CONTRATOS DE OBRA**
4 - SAN CRISTOBAL	28
5 - USME	0
20 - SUMAPAZ	0

Tabla 14 Demarcación desarrollos de zonas escolar

4. DESARROLLAR 16 PROYECTOS DE URBANISMO TÁCTICO, CON EL FIN DE RECUPERAR Y RECONVERTIR EL ESPACIO PÚBLICO PARA PRIORIZAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PEATONAL

	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO M2
LOCALIDAD	**CONTRATOS DE OBRA**
4 - SAN CRISTOBAL	0
5 - USME	0
20 - SUMAPAZ	0

Tabla 15 Implementación de proyectos de urbanismo táctico punto intervenido

5. INTERVENIR PASOS PEATONALES.

	CEBRAS UND
LOCALIDAD	**CONTRATOS DE OBRA**
4 - SAN CRISTOBAL	110
5 - USME	0
20 - SUMAPAZ	0

Tabla 16 Intervenir pasos peatonales.

6. DEMARCAR KM-CARRIL.

	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA KM-CARRIL	DEMARCACION FRANJAS CONEXIÓN DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN KM-CARRIL
LOCALIDAD	**CONTRATOS DE OBRA**	**CONTRATOS DE OBRA**
4 - SAN CRISTOBAL	0	0
5 - USME	0	0
20 - SUMAPAZ	0	0

Tabla 17 Demarcar km-carril.

7. IMPLEMENTAR 28 KM DE SEÑALIZACIÓN Y /O DEMARCACIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD

	IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS KM
LOCALIDAD	**CONTRATOS DE OBRA**
4 - SAN CRISTOBAL	0
5 - USME	0
20 - SUMAPAZ	0

Tabla 18 Implementación de nuevas ciclorrutas (km)

8. REALIZAR 60 KM DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN EN CICLO-INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD

	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE KM
LOCALIDAD	CONTRATOS DE OBRA
4 - SAN CRISTOBAL	0
5 - USME	0
20 - SUMAPAZ	0

Tabla 19 Mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad

9. OTROS INDICADORES

LOCALIDAD	ELEVADAS INSTALADAS (CONTRATO ESPECIFICO) UND	ELEVADAS MANTENIDA (CONTRATO ESPECIFICO) UND	ANDENES EMERGENTES UND	PASACALLES UND	RETIRO SEÑALES VERTICALES UND	REUBICACION SEÑALES VERTICALES UND
4 - SAN CRISTOBAL	0	0	0	0	121	0
5 - USME	0	0	0	0	79	0
20 - SUMAPAZ	0	0	0	0	0	0
2 – CHAPINERO	0	0	0	0	0	0

Tabla 20 Otros indicadores

OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Técnico: Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), el Manual de Señalización Vial vigente y las demás disposiciones contractuales aplicables. Las observaciones formuladas durante las inspecciones de campo fueron comunicadas oportunamente al contratista para su atención y seguimiento, verificando la implementación de las acciones correctivas correspondientes.

El valor total ejecutado durante el periodo al que hace referencia el presente informe asciende a $953.822.568. De este valor, en la localidad de San Cristóbal se ejecutaron $892.752.024, correspondientes al 93,60 % de la ejecución

total; en la localidad de Usme se ejecutaron $57.410.451, equivalentes al 6,02 %; y en la localidad de Chapinero se ejecutaron $3.660.093, que representan el 0,38 % de la ejecución total.

En cuanto a las actividades de demarcación, la demarcación horizontal representa el 86,09 % del total ejecutado, mientras que la demarcación vertical corresponde al 13,91 % restante.

NOTA:

En atención a lo establecido por la Secretaría de Movilidad mediante el comunicado No. SS202500001152241, suscrito por el señor Miguel Andrés Forero Guzmán, se reitera que los informes deben presentarse con la totalidad de sus anexos, con el fin de facilitar la revisión integral de los documentos.

Para tal efecto, se solicitó que los anexos sean organizados en carpetas independientes y dispuestos en el drive institucional de la Entidad. Adicionalmente, dichos anexos deben estar debidamente relacionados en el contenido del informe y suscritos adecuadamente de ser necesario.

Enlace del Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1BYF8CR-HrXsMWfMlHbUi5vrtKVY5RZDm

.

12. ANEXOS

ANEXO 1	BITÁCORA DE OBRA
ANEXO 2	ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO
ANEXO 3	ACTAS DE INICIO
ANEXO 4	ACTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES
ANEXO 5	SEGUIMIENTO A LA PRECIPITACIÓN
ANEXO 6	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
ANEXO 7	PLANES DE TRABAJO O PROGRAMACIÓN DE OBRA
ANEXO 8	FORMATOS DE IMPLEMENTACIÓN
ANEXO 9	FORMATO DE INSPECCIÓN
ANEXO 10	HOJA DE VIDA
ANEXO 11	SEGUIMIENTO A GEOPORTALES
ANEXO 12	ACTAS DE RECIBO DE GEORREFERENCIACIÓN
ANEXO 13	INFORME SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO
ANEXO 14	REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 15	FORMATO DE GARANTÍAS INFERIORES A 6 MESES
ANEXO 16	SEGUIMIENTO GARANTÍAS
ANEXO 17	CUENTA DE COBRO
ANEXO 18	ENSAYOS DE LABORATORIO Y RETRORREFLECTIVIDAD
ANEXO 19	LÁMINAS DE MUESTRA DE DEMARCACIÓN (EMBALAJE, EN FÍSICO)
ANEXO 20	FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD
ANEXO 21	SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK
ANEXO 22	SEGUIMIENTO A INDICADORES
ANEXO 23	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
ANEXO 24	SEGUIMIENTO Y CONTROL A MAQUINARIA Y EQUIPOS
ANEXO 25	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN IMPLEMENTADA
ANEXO 26	ACTAS DE ENTREGA POR RETIRO A ALMACÉN O PATIO
ANEXO 27	RECURSOS Y EQUIPO DE INTERVENTORÍA
ANEXO 28	SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)